



Balta Lelija

6 de octubre de 2019

“Algunos aspectos sobre el Sínodo de la Amazonía”

2Tim 1,6-8.13-14

Querido hermano: Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti por la imposición de manos. Piensa que el Señor no nos dio un espíritu de timidez, sino de fortaleza, de caridad y de templanza. No te avergüences, pues, ni del testimonio que has de dar de nuestro Señor; ni de mí, su prisionero. Al contrario, soporta conmigo los sufrimientos por el Evangelio, ayudado por la fuerza de Dios. Ten por norma las palabras sanas que oíste de mí, basadas en la fe y en la caridad de Cristo Jesús. Conserva el buen depósito mediante el Espíritu Santo que habita en nosotros.

Conviene que en la meditación de mañana tratemos sobre un aspecto más del documento de trabajo para el sínodo; que es un aspecto muy serio... Nosotros, los fieles, deberíamos saber cuáles son las reflexiones de los pastores de la Iglesia. A todo lo que sirva para el auténtico anuncio del evangelio, hemos de consentir de todo corazón. Pero si hay afirmaciones dudosas, o que incluso podrían alejar de la fe, entonces debemos ofrecer resistencia.

Las palabras de la lectura de este domingo, han de alentar a todos los fieles católicos, de modo que no se dejen desanimar por el ambiente anticristiano que se vuelve cada día más denso, y no se detiene ni siquiera ante las puertas de la Iglesia.

Todos nosotros estamos llamados a ser testigos del evangelio que nos fue confiado, según la vocación específica que Dios haya concedido a cada uno. “Fiel es el que os ha llamado” (1Tes 5,24), y Él se encargará de dar a cada uno las gracias que necesita para dar testimonio del evangelio según le ha sido encomendado.

Timoteo fue instruido por San Pablo, y a esta enseñanza ha de aferrarse, y reavivar la gracia que recibió por la imposición de manos del Apóstol de los Gentiles. Timoteo era obispo, y así, siendo sucesor de los apóstoles, asumió un servicio de particular responsabilidad, dentro de las diferentes vocaciones que Dios concede. Este ministerio es el que San Pablo le trae a la memoria en la lectura de hoy, con claridad y animándolo.

Precisamente hoy, 6 de octubre, empieza en Roma el así llamado “Sínodo para la Amazonía”. Quizá muchos de los que escuchan estas meditaciones diarias no están enterados de qué se trata este sínodo, o habrán obtenido diversas informaciones.

El marco de estas meditaciones no se prestaría para informar a detalle sobre sus diversos aspectos. Basta con aclarar que se trata del servicio de la Iglesia en el territorio amazónico, el cual ha de considerarse como el pulmón ecológico del mundo, y, por diversos motivos, se le quiere dar una especial atención.

Hace algunos meses, se publicó el así llamado “Instrumentum Laboris”; es decir, el documento de trabajo para el sínodo. Algunos cardenales y obispos respetables, así como también otros fieles bien informados, han elaborado una fuerte crítica a dicho documento. El Cardenal Brandmüller, por ejemplo, ha dicho que en algunos pasajes puede incluso identificarse el peligro de apostasía, que quiere decir “abandono de la fe”. También el Cardenal Müller, Prefecto emérito de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ha criticado claramente el *Instrumentum Laboris*, así como lo han hecho el Cardenal Burke, el Cardenal Sarah, Monseñor Athanasius Schneider, entre otros...

Estoy consciente de que algunos temas de este sínodo parecen no afectar directamente nuestra vida de fe. Pero esto podría cambiar, en caso de que algunas propuestas del documento de trabajo pasen a ser directrices vinculantes para la Iglesia. Por eso conviene conocer algunas de estas propuestas, e identificar el espíritu que está detrás de ellas...

En este contexto, no podemos dejar de ver que los Sínodos sobre la Familia, llevados a cabo en 2014 y 2015, dieron como resultado el controvertido documento pontificio “Amoris Laetitia”, que sigue causando confusión e inquietud, en cuanto que posibilita, bajo ciertas circunstancias, la recepción de la comunión también para personas que viven en una segunda unión íntima, mientras aún siguen vinculadas por un matrimonio sacramental válido. Los que se oponen con convicción a esta exhortación apostólica, consideran que aquí se está ablandando la línea clara que desde siempre había tenido la Iglesia a este respecto, perjudicando así a la Iglesia.

En la meditación de hoy, quisiera comentar dos puntos que aparecen en el documento de trabajo, o que, en el contexto del sínodo, suelen ser planteados por los representantes de tendencias modernas:

1. En vistas de la carencia de sacerdotes en este inmenso territorio amazónico (por ejemplo, en Brasil), se propone una y otra vez que se confiera el orden sacerdotal a los así llamados “viri probati”; es decir, a hombres casados de vida cristiana probada. En este contexto, se afirma que también deberían integrarse a las mujeres a ministerios especiales para las comunidades, hasta el punto de proponer su ordenación como diaconisas y sacerdotisas.

Si bien es cierto que existen sacerdotes casados -como sucede en la Iglesia ortodoxa o cuando un pastor anglicano se convierte al catolicismo- el celibato no deja de ser un regalo especial de Dios para la Iglesia, que tiene un valor particular.

En el celibato, los sacerdotes imitan la forma de vida del Señor, y siguen Sus caminos también en este aspecto. También es muy edificante considerar el carácter sponsal que una vocación tal posee. El sacerdote, que refleja la Persona de Cristo, está, por así decir, “desposado” con la Iglesia: de Ella se ocupa, proporcionándole el alimento espiritual de la Palabra y del Sacramento. El sacerdote está totalmente libre para este servicio, y no tiene que preocuparse de los asuntos de una familia natural. Este punto es de gran importancia,

porque esta libertad le da la flexibilidad de ir donde sea que se le llame, sin estar limitado por exigencias que estarían justificadas dentro de una familia.

Cuando Monseñor Kräutler -que es uno de los obispos del Amazonas- se dirigió a Benedicto XVI con la preocupación ante la carencia de sacerdotes, el Papa le respondió que orase pidiendo vocaciones. Así, el obispo obtuvo la respuesta que corresponde al evangelio, cuando Jesús recomienda a sus discípulos que *“rueguen al dueño de la mies que envíe obreros a su mies”* (Mt 9,38). Aquí nos queda en claro que las vocaciones sacerdotales son una gracia de Dios.

2. En lo que respecta a la ordenación de mujeres, la decisión ya ha sido tomada tiempo atrás. El Papa San Juan Pablo II, con autoridad, puso fin a la discusión sobre el sacerdocio femenino, aclarando que la Iglesia no tendría la potestad de cambiar esta reglamentación. ¡La Iglesia está vinculada al ejemplo y al encargo de su Señor!

Las demandas que se oponen a ello, no comprenden la esencia de la Iglesia en este punto, y quieren acomodarla al mundo. En pro de una emancipación mal entendida, se quiere asegurar los derechos de las mujeres. Sin embargo, no existe el derecho a una vocación sacerdotal; sino que este llamado está dentro de la autoridad del Señor. Jesús llamó a las mujeres a su cercanía, pero no las hizo sacerdotes. Repetir tales demandas no sólo es inútil; sino que además trae confusión y perjuicio a la Iglesia.

Conviene que en la meditación de mañana tratemos sobre un aspecto más del documento de trabajo para el sínodo; que es un aspecto muy serio... Nosotros, los fieles, deberíamos saber cuáles son las reflexiones de los pastores de la Iglesia. A todo lo que sirva para el auténtico anuncio del evangelio, hemos de consentir de todo corazón. Pero si hay afirmaciones dudosas, o que incluso podrían alejar de la fe, entonces debemos ofrecer resistencia.